



VISTO:

La creación del Concurso de Literatura Técnica para Jóvenes Profesionales mediante Resolución C. D. Nº 32/2014 y,

CONSIDERANDO:

Que, con el fin de implementar la edición 2014 del Premio mencionado, es necesario definir los temas correspondientes, la designación del Jurado, el establecimiento de los premios, y la fecha de vencimiento para la presentación de trabajos, con el fin de implementar la edición 2014 del Concurso,

Por ello

EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Fijar el siguiente temario para la presentación general de trabajos en función de las distintas profesiones de Ciencias Económicas, con el fin de seleccionar entre todas las presentaciones en forma conjunta, tres premios (Primero, Segundo y Tercero). Los participantes elegirán de acuerdo con su profesión, una de las dos propuestas presentadas a efectos de su participación:

**Contador Público:** a) “Análisis de la normativa contable nacional para fundaciones. Propuestas alternativas”; b) “Mercado aduanero (funcionamiento de los reintegros de IVA)”.

**Licenciado en Administración:** a) “El plan estratégico organizacional para afrontar la crisis”; b) “Diseño de un modelo de estructura eficaz para una Organización No Gubernamental (ONG)”.

**Licenciado en Economía:** a) “Influencia de los economistas clásicos europeos en la visión y vocación económica de Manuel Belgrano”; b) “El crecimiento económico estadounidense a través de las innovaciones ideológicas de John Maynard Keynes”.

**Actuario:** a) “Implementación de modelos de capital basados en riesgo en mercados de seguros latinoamericanos”; b) “Microseguros: oferta de productos de seguro para la base de la pirámide”.

Art. 2º.- Designar para integrar el Jurado a los Dres. Juan Carlos de la Vega, Luis María Gabancho, Alfredo Gutiérrez Girault, Hugo Luppi, Adriana Nuesch, Hernán Pérez Raffo, Juan Carlos Seltzer, Ricardo Smurra, y Armando Lorenzo (Presidente del Jurado).

Art. 3º.- Establecer los siguientes Premios para los trabajos ganadores que resulten de la presentación conjunta de todos los trabajos, según el siguiente orden:



- 1º Premio: 1 (un) equipo PC e impresora; 1 (una) beca para curso de especialización a elección (dictada por la Dirección Académica y del Conocimiento); 1 (un) software de gestión integral de empresas; publicación en un Cuaderno Profesional; referencia en el Centro de Información Bibliográfica (CIB).
- 2º Premio: 1 (un) equipo PC e impresora; 1 (una) beca para curso de especialización a elección (dictada por la Dirección Académica y del Conocimiento); publicación sintética en la Revista Consejo; referencia en el Centro de Información Bibliográfica (CIB).
- 3º Premio: 1 (un) equipo PC; 1 (una) beca para curso de especialización a elección (dictada por la Dirección Académica y del Conocimiento); referencia en el Centro de Información Bibliográfica (CIB).

Art. 4º.- Los trabajos deberán presentarse hasta el día lunes 6 de octubre del año 2014, inclusive, hasta las 18 horas, y ajustarse a las “Bases de Participación” aprobadas por Resolución C. D. N° 32/2014.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Junio de 2014.



*Humberto J. Bertazza*

*Presidente*

Resolución Pres. N° 339 /2014

JCS/as